



Córdoba, 25 OCT 2017

**VISTO:**

El pedido realizado por los profesionales para desarrollar la Adscripción a la docencia en las asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2017, que se dicta en el marco de los Centros Regionales de Educación Superior (CRES) sede Villa Dolores; y

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos Res. HCACETS 46/05.
- Lo establecido en res. HCCFCS N°236/17.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: ADMITIR** para ser **Adscriptos a la docencia** en las asignaturas de la **Carrera Licenciatura en Trabajo Social** de la Facultad de Ciencias Sociales del Centro Regional de Educación Superior (CRES) sede Villa Dolores durante el **ciclo lectivo 2017**, a los profesionales y en los núcleos que se detallan a continuación:

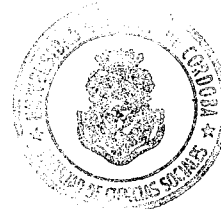
Expediente N°	Apellido y Nombre	DNI	Asignatura	Docente	Núcleo
0049216/2017	CARRIZO VICTOR HUGO	28580166	Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social	Graciela Fredianelli	Núcleo teórico
0049217/2017	MORANDI MARIELA CARLA	26884421	Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social	Graciela Fredianelli	Núcleo teórico
0049218/2017	CARRIZO VICTOR HUGO	28580166	Teoría Sociológica y Modernidad	Valeria Brusco	Núcleo teórico
0049219/2017	DEL CASO CAROLINA ZAIDA	27805446	Teoría Sociológica y Modernidad	Valeria Brusco	Núcleo teórico
0049221/2017	MASSIMINO RITA YAMILA	32108062	Psicología y Trabajo Social	Vanesa Videla	Núcleo Escenarios. Procesos v Sujetos e el campo profesional del Trabajo Social

**Artículo 2°:** Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

**738**



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA